

PARTICIPACIÓN DE CENTROS ESCOLARES EN EL PROCESO DE AGENDA 21 LOCAL DE SANTA ÚRSULA

Magdalena Luis Rodríguez
M^a Esther González Yanes
M^a Inmaculada Ravelo Díaz

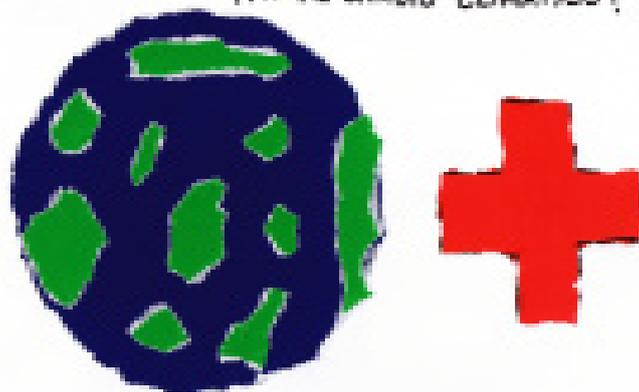
En el presente artículo, las autoras muestran, a través de la experiencia de su municipio, la importancia de ubicar en el conjunto de las acciones de la Agenda 21 Local y siguiendo sus directrices, las actuaciones en el ámbito escolar como una forma de contribuir a la reorientación del proceso educativo hacia el desarrollo sostenible, es decir, colaborar y ayudar a los centros educativos en el diseño de planes de trabajo relacionados con el medio ambiente integrados en sus currículos.

Marco Teórico.

El 22 de diciembre de 1989, la Asamblea General de las Naciones Unidas convocó una conferencia sobre el Medio Ambiente y Desarrollo (que se celebró en Junio de 1992 en Río de Janeiro) y tras la que se adoptó un plan de acción de estrategias y medidas para parar e invertir los efectos de la degradación ambiental, así como promover en todos los países un progreso compatible con el Medio Ambiente y sostenible a largo plazo. Este plan de acción, que cubre todos los aspectos económicos, sociales y culturales que engloban la protección del Medio Ambiente, fue aprobado por 150 países y se le conoce como Agenda 21. Los principios de esta agenda se recogieron en la carta de Aalborg, ciudad danesa en la que se celebró en 1994 la Conferencia Europea de Ciudades Sostenibles.

El 31 de Mayo de 2002, Santa Úrsula firma la Carta de Aalborg, comprometiéndose a desarrollar las medidas recogidas en la Agenda 21 y a tener en cuenta sus principios de actuación y objetivos en todos los aspectos de su actuación política. Se recavó la implicación de los vecinos y vecinas del municipio a través de las entidades ciudadanas, solicitando la colaboración nece-

POR UN PLANETA SANO...
(NO AL CAMBIO CLIMÁTICO)



La implantación de este proceso supone el compromiso de asumir unas pautas de comportamiento, reduciendo el impacto que la actividad humana está provocando sobre la naturaleza, para así lograr un desarrollo socioeconómico sostenible, aplicando estrategias de gestión para el uso de los bienes del planeta, de tal forma, que utilizando los recursos naturales consigamos un mundo próspero al mismo tiempo que saludable.

En el año 2003, se inicia en el municipio, la implantación del proceso de Agenda 21 Local, con la elaboración de un diagnóstico técnico o diagnóstico preliminar, en el que se tratan un total de 10 bloques temáticos que tratan de definir cuál es el estado actual del municipio, siempre desde el punto de vista técnico, que servirá de base de trabajo para los ciudadanos que deberán concluir posteriormente, con sus aportaciones, el **Diagnóstico Ambiental del Municipio de Santa Úrsula**.

Dicho diagnóstico se plantea como un instrumento para la movilización social y el fomento de la participación pública así como la base de redacción del Plan de Acción Local.

la escuela sostenible

Pero es la participación ciudadana el eje fundamental de dicho proceso. En la estrategia de desarrollo del proceso de Agenda 21 Local en éste y en cualquier ámbito geográfico es primordial conseguir no sólo iniciar el proceso participativo, sino lograr que éste se perpetúe en el tiempo.

A principios del año 2005, se constituye el Consejo Municipal de Participación Ciudadana y Medio Ambiente, que está a su vez compuesto de un Foro Social y una Ponencia Técnica y la Comisión Política. Cada uno de estos órganos se reúnen por separado, con la particularidad de que a la Comisión Política se llevarán las conclusiones y propuestas emanadas del Foro Social, y como en dicho órgano tienen cabida todos los representantes de los ciudadanos del municipio, también los grupos políticos podrán asistir al mismo, pero sin voz y sin voto.

El Foro Social lo componen representantes de cuarenta y cuatro colectivos, entre los que se incluyen 23 asociaciones formalmente constituidas (culturales, deportivas, juveniles, de mayores, asociaciones de vecinos, de agricultores, taxistas, y empresarios), representantes de las 4 Asociaciones de Padres y Madres, 5 representantes del Claustro de los centros educativos de infantil, primaria y secundaria del municipio, y 13 grupos no formales (no constituidos como asociación), que incluyen grupos juveniles (de baile, scout, y otros), Protección Civil, grupos parroquiales (Catequesis, Cáritas, Matrimonios, etc), Centro de Salud, sector de la Construcción, Inmobiliarias, Turismo y Ganaderos.

El 27 de Abril de 2005 se aprueba el Diagnóstico de Santa Úrsula, y el Reglamento del Consejo Municipal de Medio Ambiente y Participación, además de constituirse también la Comisión Permanente, la cual está compuesta por representantes de los integrantes del Foro, entre los cuales se encuentra un representante de los Centros Escolares y otro de las AMPAs. Dicha comisión de trabajo se reunirá cuantas veces sean necesarias para debatir y trabajar temas que posteriormente se llevan al Foro Social, y con objeto de no realizar convocatorias tan frecuentes al conjunto del Plenario.

En el marco de la acción de la Agenda 21 Local y siguiendo sus directrices, una de las actuaciones prioritarias recogidas, es la reorientación del proceso educativo hacia el desarrollo sostenible, es decir, colaborar y ayudar a los centros educativos en el diseño de planes de trabajo relacionados con el medio ambiente integrados en los planes de estudios. El instrumento a nivel municipal para esta actuación es la denominada **Agenda 21 Escolar**.

Se trata pues, de poner en marcha un proceso de enseñanza-aprendizaje activo y participativo en el que se realiza una evaluación del centro desde el punto de vista ambiental, participando diversos sectores de la Comunidad Educativa en la misma y que tiene como resultado una intervención directa a través de grupos organizados en la mejora de la calidad ambiental del Centro y una adquisición de actitudes y competencias que ayudarán a todos los sectores participantes, no sólo a tener una vida ambiental coherente en su centro, sino también en el hogar y en el municipio.

Persigue la transformación del día a día del centro educativo a través de una práctica democrática y respetuosa en el medio ambiente y con los principios de sostenibilidad.

Este espacio nos permite que tanto el alumnado como el profesorado analicen y comprendan la problemática medio-ambiental de su entorno y constituye un compromiso de la comunidad educativa para reforzarse por la calidad ambiental y sostenibilidad del centro educativo y su entorno.

«Se trata pues, de poner en marcha un proceso de enseñanza-aprendizaje activo y participativo en el que se realiza una evaluación del centro desde el punto de vista ambiental»



la escuela sostenible

Desde el Ayuntamiento se inicia en el año 2007 una experiencia piloto a desarrollar en el CEIP Santa Úrsula, en el que la Comunidad Educativa del CEIP, integrada por el alumnado, el profesorado, el personal administrativo, cuidadores/as de comedor, el AMPA personal de limpieza y mantenimiento serán los principales integrantes del proceso.

El departamento de Agenda 21 Local del Ayuntamiento de Santa Úrsula ofrecerá apoyo técnico y ayudará en la participación y dinamización del Foro Escolar.

El aspecto básico de este desarrollo debe de ser la participación, como método pedagógico para fomentar la adquisición de conciencia, actitudes y aptitudes, además de promover la adquisición de hábitos democráticos, de convivencia y de consenso como fórmula para resolver los conflictos.

Los tres pilares principales de la Agenda 21 Escolar son:

1. La sostenibilidad ambiental del centro educativo.
2. La innovación curricular.
3. La participación en la comunidad.

Entre los **objetivos** planteados, destacamos los siguientes:

- Promover la sensibilización, implicación y compromiso de la Comunidad Educativa a través de una práctica que conjugue la adquisición de conocimientos, la sensibilización ambiental y la participación del medio ambiente, de la salud y de los valores universales.
- Habituar al alumnado a participar en asuntos que afecten a la calidad del Centro Escolar.
- Favorecer y fomentar procesos de participación y sistemas organizativos democráticos de autogestión entre diferentes estamentos.
- Reforzar los mecanismos de coordinación entre todos los agentes de la comunidad educativa para llegar a acuerdos que permitan una convivencia más sostenible.
- Elaborar, a partir de las áreas del currículo, un Plan de Acción que deberá ser sencillo en su aplicación, obteniéndose así un resultado más fructífero.
- Lograr reflejar el carácter multidisciplinar del proceso, pudiendo ser aplicada en la totalidad de las áreas.

La actividad es un proyecto que se prolongará en el tiempo y se irá desarrollando a lo largo del curso escolar en años sucesivos. Cada curso se trabajará sobre un tema diferente en torno al cual el Foro de Medio Ambiente realizará los correspondientes diagnósticos, valores y propuestas de mejora. Este proyecto escolar tendrá que ser no sólo coherente con las finalidades de la educación ambiental sino también tendrá que considerar el entorno (ambiente físico, social y emocional) como elemento educativo importante y susceptible de mejora para garantizar el desarrollo más rico posible del proceso educativo. Habrá que crear una atmósfera de captación, comprensión, colaboración y respeto, permitiendo que las decisiones se tomen en equipo

Magdalena Luis Rodríguez es Concejala de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Santa Úrsula.

M^a Esther González Yanes es Licenciada en Pedagogía y Técnica de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Santa Úrsula.

M^a Inmaculada Ravelo Díaz es Licenciada en Biología y Técnica de la Mancomunidad del Nordeste de Tenerife



Una de las sesiones del Foro Social

Iª CONFERENCIA CANARIA DE CIUDADES Y PUEBLOS SOSTENIBLES.

El Ayuntamiento de Santa Úrsula ha organizado recientemente la I Conferencia Canaria de Ciudades y Pueblos Sostenibles (ICCCyPS), los días 24,25 y 26 de marzo, un encuentro que ha servido de marco para el intercambio de experiencias y buenas prácticas relacionadas con los procesos de Agenda 21 Local y otras estrategias de desarrollo sostenible, que compaginan el progreso económico y social con la preservación del medio ambiente.

Además, otro de los Actos del programa de la Conferencia fue la Plantación de 250 ejemplares de árboles y arbustos de la Flora Canaria en un jardín situado en la zona de la Quinta, como medida compensatoria para las emisiones de Gases Efecto Invernadero (GEIs), que ha sido llevada a cabo por alumnos de los centros escolares, CEIP Santa Úrsula y CEIP San Fernando.



Cartel de la I Conferencia Canaria de Ciudades y Pueblos Sostenibles, celebrada recientemente en Santa Úrsula